Ibagué, septiembre de 2026

HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA - TOLIMA
NIT 800.116.719-8
Radicación No. HEG-ING1739
Fecha: 22/09/2026
Hora: 3:26 pm
Folios: 1
Recibido por: LUISA MURILLO

Doctora
Dra. Sandra Liliana Rojas Camargo
Gerente
Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérida, Tolima

Asunto: Presentación de propuesta de difusión de contenidos audiovisuales

Item	Descripción del Contenido	Cantidad Mensual	Valor Unitario	Valor Mensual	Cantidad Total Contrato	Valor Total
1.	Tres (3) cuñas diarias de lunes a viernes en el espacio noticioso NOTICIAS DE LAS 12 de 12:00 P.M. a 12:25 PM.	66	25.000	1.650.000	198	4.950.000
2.	Dos (2) entrevistas mensuales de los temas direccionado por el supervisor.	2	100.000	200.000	6	600.000
3.	una (1) nota periodística en el mes para los invitados y temas direccionados por el supervisor.	1	150.000	150.000	3	450.000

Total Propuesta: $6.000.000

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor total de la presente propuesta asciende a la suma de **seis millones de pesos ($6.000.000) m/c**, valor que comprende la producción integral de los contenidos gráficos y audiovisuales descritos en el presente documento, así como las actividades técnicas y creativas necesarias para su desarrollo, durante un periodo de tres (3) meses.

Cordialmente,

Mauricio Forero Olaya
Gerente

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 10:16:36
Recibo No. S000511957, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PJW738UrNn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026-OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3104162598 o 3212209870 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCSURORTOLIMA.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FORERO & OLAYA LIMITADA
Nit : 890706246-5
Domicilio: Espinal, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 7164
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1985
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 NO 4-26
Municipio : Espinal, Tolima
Correo electrónico : olimpicaespinal@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 2487984
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 NO 4-26
Municipio : Espinal, Tolima
Correo electrónico de notificación : olimpicaespinal@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 316 del 09 de abril de 1985 de la Notaria Unica De El Espinal de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 1985, con el No. 705 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FORERO & OLAYA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 284 del 04 de abril de 2005 de la Notaria Segunda de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2005, con el No. 4965 del Libro IX, se decretó PRORROGA DEL TERMINO DE DURACION,HASTA EL 8 DE ABRIL DE 2.015,AUMENTO DE CAPITAL A $12.500.000.OO,MODIFICACION FUNCIONES DEL GERENTE.

Por Escritura Pública No. 661 del 20 de junio de 2005 de la Notaria Segunda de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2005, con el No. 5039 del Libro IX, se decretó MARIA DAMARIS OLAYA HERNANDEZ, CEDIO (5.000), CUOTAS A FAVOR DE WINSTO N MAURICIO ,TONY GIOVANI,IVONE ZULIMAR Y MAYID MARGARITA FORERO OLAYA

Por Escritura Pública No. 432 del 12 de abril de 2007 de la Notaria Segunda de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2007, con el No. 5622 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL Y ARTICULO 9.

Por Escritura Pública No. 1502 del 04 de diciembre de 2007 de la Notaria Segunda de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2008, con el No. 5827 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION CUOTAS DEL CAUSANTE ANTONIO MARIA FORERO BONILLA A FAVOR DEL HEREDERO WINSTON MAURICIO FORERO OLAYA

Por Escritura Pública No. 880 del 12 de agosto de 2013 de la Notaria Segunda de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2013, con el No. 7982 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION HASTA EL 8 DE ABRIL DE 2053

Por Providencia Judicial del 28 de mayo de 2017 del Juzgado Primero Promiscuo De Familia de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2018, con el No. 10708 del Libro IX, se decretó MEDIANTE PROCESO DE REHECHURA DE LA PARTICION DEL CAUSANTE ANTONIO MARIA FORERO BONILLA FUERON ADJUDICADAS LAS CUOTAS QUE TENIA EL CAUSANTE EN LA SOCIEDAD:FORERO & OLAYA LTDA, A LA CONYUGE MARIA DAMARIS OLAYA HERNANDEZ 1.250, A LOS HEREDEROS WISTON MAURICIO FORERO OLAYA 534, TONNY GIOVANNY FORERO OLAYA 179, IVONE ZULIMAR FORERO OLAYA 179, MAYID MARGARITA FORERO OLAYA 179 Y GERMAN ANTONIO FORERO VILLARREAL 179

Por Escritura Pública No. 1062 del 13 de mayo de 2022 de la Notaria Segunda Del Circuito Del Espinal de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022, con el No. 13477 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - ARTICULO 4 OBJETO SOCIAL

Por Acta del 05 de enero de 2024 de la Junta De Socios Extraordinaria de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2024, con el No. 14744 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - ARTICULO 4 OBJETO SOCIAL

Por Acta del 07 de marzo de 2024 de la Junta De Socios Extraordinaria de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024, con el No. 14990 del Libro IX, se decretó TONY GIOVANNI FORERO OLAYA TRANSFIRIÓ A TÍTULO DE VENTA LAS 2679 CUOTAS DE INTERES SOCIAL A FAVOR DE WINSTON MAURICIO FORERO OLAYA.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Providencia Judicial del 28 de mayo de 2017 del Juzgado Primero Promiscuo De Familia de

Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2018, con el No. 10708 del Libro IX, se decretó MEDIANTE PROCESO DE REHECHURA DE LA PARTICION DEL CAUSANTE ANTONIO MARIA FORERO BONILLA FUERON ADJUDICADAS LAS CUOTAS QUE TENIA EL CAUSANTE EN LA SOCIEDAD:FORERO & OLAYA LTDA, A LA CONYUGE MARIA DAMARIS OLAYA HERNANDEZ 1.250, A LOS HEREDEROS WISTON MAURICIO FORERO OLAYA 534, TONNY GIOVANNY FORERO OLAYA 179, IVONE ZULIMAR FORERO OLAYA 179, MAYID MARGARITA FORERO OLAYA 179 Y GERMAN ANTONIO FORERO VILLARREAL 179.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 08 de abril de 2053.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal, sera: 1.La explotacion del negocio de la radiodifusion mediante la adquisicion, montaje, utilizacion de equipos, transmision o difusion de propaganda o contrato con los anunciadores y de otros servicios de orden deportivo, noticioso, cultural y civico o religioso, preferencialmente patrocinados, todo dentro de las normas legales que rigen la materia. 2.Promover, organizar y fortalecer el movimiento de la radiodifusion y television comunitaria independiente, cultural, educativa, civica y de interes pubico, creando medios alternativos de comunicacion en cualquiera de sus modalidades, ya sea escrita, audiovisual, impresa, televisiva, radiofonica o de cualquier otro tipo de forma, aplicando la comunicacion social como instrumento de participacion y desarrollo. 3.La Asesoria y diseño de imagen profesional e identidad corporativa, comunicacion corporativa verbal y no verbal, abarcando las distintas areas que forman una imagen integral de entidades y personas del orden publico o privado. 4.Realizar directa o indirectamente toda clase de actividades relacionadas con la mercadotecnia, publicidad, propaganda y campañas publicitarias de todo genero y para toda clase de personas fisicas o morales, privadas o publicas, a traves de todos los medios apropiados, dentro de los cuales se mencionan en forma enunciativa pero no limitativa, el diseño, creacion, produccion y promocion de campañas publicitarias a realizarse a traves de medios como la prensa, la radio, la television, redes sociales, cinematografos, salones de exhibicion, anuncios y tableros de toda clase, material impreso y peliculas, diseños de empaque de sistemas de identificacion corporativa, asi como la propaganda, produccion y realizacion de documentos con propositos publicitarios o de comunicacion y la investigacion y explotacion de mercados, habitos y costumbres para el desarrollo conceptual o publicitario de productos nuevos o ya existentes y la enajenacion de ideas artisticas relacionadas con los objetos sociales. 5.Comprar importar, producir, vender y exportar toda clase de equipos o partes de television, radio, sonido o radiodifusion, invertir en bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos con personas naturales, sociedades privadas o del orden estatal. 6.Contribuir al fortalecimiento social, economico, cultural y de bienestar general de los asociados en proyectos comunitarios de radiodifusion o television comunitarios, para encausarlos hacia la realizacion de planes y programas en beneficio de la comunidad. 7.Cualquier otra actividad economica Licita tanto en Colombia como en el extranjero. 8.La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 12.500.000,00 dividido en 12.500,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

MAYID MARGARITA FORERO OLAYA Nro. Cuotas: 2679	CC. 1018409824 Valor $ 2.679.000,00
MARIA DAMARIS OLAYA HERNANDEZ Nro. Cuotas: 1250	CC. 28713544 Valor $ 1.250.000,00
WINSTON MAURICIO FORERO OLAYA Nro. Cuotas: 5713	CC. 79803177 Valor $ 5.713.000,00
IVONNE ZULIMAR FORERO OLAYA Nro. Cuotas: 2679	CC. 65705218 Valor $ 2.679.000,00
GERMAN ANTONIO FORERO VILLARREAL Nro. Cuotas: 179	CC. 93129034 Valor $ 179.000,00
Totales Nro. Cuotas: 12500	Valor: $ 12.500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal : La representacion de la sociedad y la administracion de sus bienes y negocios corresponden a los socios, se delega en un gerente principal elegido por la junta de socios para periodos de dos (2) anos y un suplente que lo reemplazara en los casos de falta, impedimento o incopatibilidad. Facultades del representante legal : El gerente tendra las siguientes funciones: A. Representar a la sociedad ante terceros, ante toda clase de autoridades, en juicio o fuera de el. B.Celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos dentro del objeto social, sin limitacion en su cuantia. C.Autorizar con su firma todos los documentos publicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de los negocios sociales o en interes de la sociedad. D.Tomar todas las medidas que reclamen la conservacion y seguridad de los bienes sociales; e. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion no correspondan a la junta de socios. F.Presentar a la junta de socios los balances generales de fin de ejercicio, con sus correspondientes anexos con amplio detalle de la cuenta de rentas y gastos. G.Convocar a la junta de socios a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue necesario o conveniente. H.Velara porque la contabilidad se lleve regularmente y se conserve adecuadamente los libros y comprobantes internos y externos de contabilidad. I.Cumplir las ordenes que le imparta la junta de socios y cumplir oportunamente los requisitos o exigencias legales que se relacioenen con la existencia y el funcionameinto de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 432 del 12 de abril de 2007 de la Notaria Segunda de ESPINAL,

inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2007 con el No. 5623 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WINSTON MAURICIO FORERO OLAYA	C.C. No. 79.803.177
SUBGERENTE	MARIA DAMARIS OLAYA HERNANDEZ	C.C. No. 28.713.544

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 284 del 04 de abril de 2005 de la Notaria Segunda Espinal	4965 del 06 de abril de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 661 del 20 de junio de 2005 de la Notaria Segunda Espinal	5039 del 30 de junio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 432 del 12 de abril de 2007 de la Notaria Segunda Espinal	5622 del 17 de abril de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1502 del 04 de diciembre de 2007 de la Notaria Segunda Espinal	5827 del 17 de enero de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 880 del 12 de agosto de 2013 de la Notaria Segunda Espinal	7982 del 14 de agosto de 2013 del libro IX
*) P.J. del 28 de mayo de 2017 de la Juzgado Primero Promiscuo De Familia	10708 del 28 de septiembre de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 1062 del 13 de mayo de 2022 de la Notaria Segunda Del Circuito Del Espinal Espinal	13477 del 16 de mayo de 2022 del libro IX
*) Acta del 05 de enero de 2024 de la Junta De Socios Extraordinaria	14744 del 09 de enero de 2024 del libro IX
*) Acta del 07 de marzo de 2024 de la Junta De Socios Extraordinaria	14990 del 22 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6010
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: RADIO CIUDAD DE FLANDES
Matrícula No.: 33138
Fecha de Matrícula: 15 de mayo de 2002
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 2 NO 11-27
Municipio: Flandes, Tolima

Nombre: RADIO AVENIDA
Matrícula No.: 5051
Fecha de Matrícula: 02 de enero de 1984
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NO 4-26
Municipio: Espinal, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.553.171.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 10:16:36
Recibo No. S000511957, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PJW738UrNn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141155579762

(415)7707212489984(8020) 000014115557976 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 6 2 4 6	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FORERO & OLAYA LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

41. Dirección principal
CL 11 4 26

42. Correo electrónico olimpicaespinal@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 4 8 7 9 8 4	3 1 0 8 1 8 1 6 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 1 0	1 9 8 5 0 4 1 0	6 8 1 0	2 0 0 8 0 1 0 1					3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-16 / 04:44:50PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FORERO OLAYA WINSTON MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155579762

(415)7707212489984(8020) 000014115557976 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 6 2 4 6	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 1 6	1 5 0 2
73. Fecha	1 9 8 5 0 4 0 9	2 0 0 7 1 2 0 4
74. Número de notaría	1	2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 5 0 4 1 0	2 0 0 8 0 1 1 7
77. No. Matrícula mercantil	7 1 6 4	7 1 6 4
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	2 6 8	2 6 8
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 5 0 4 0 9	2 0 0 7 1 2 0 4
81. Hasta	2 0 1 5 0 4 0 8	2 0 1 5 0 4 0 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 8 0 8		-
2	1 0 1	2 0 2 2 0 2 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155579762

(415)7707212489984(8020) **000014115557976 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 6 2 4 6	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 5 0 4 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 8 0 3 1 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	OLAYA	WINSTON	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 8 5 0 4 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 8 7 1 3 5 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OLAYA	HERNANDEZ	MARIA	DAMARIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155579762

(415)7707212489984(8020) 000014115557976 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 6 2 4 6	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 8 9 5 8 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	BONILLA	ANTONIO	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,250,000	1 0	1 9 8 5 0 4 0 9	2 0 0 8 0 1 1 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 7 1 3 5 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OLAYA	HERNANDEZ	MARIA	DAMARIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,250,000	1 0	1 9 8 5 0 4 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 8 0 3 1 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	OLAYA	WINSTON	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,750,000	3 0	2 0 0 5 0 4 1 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 3 3 9 4 0 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	OLAYA	TONY	GIOVANNI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,500,000	2 0	2 0 0 5 0 4 1 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 5 7 0 5 2 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	OLAYA	IVONNE	ZULIMAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,500,000	2 0	2 0 0 5 0 4 1 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155579762

(415)7707212489984(8020) 000014115557976 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 6 2 4 6	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 0 9 8 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	OLAYA	MAYID	MARGARITA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,500,000		2 0 2 0 0 5 0 4 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155579762

(415)7707212489984(8020) **000014115557976 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 6 2 4 6	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de ser 0 7	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión s 6 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: RADIO AVENIDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Espinal 2 6 8	

165. Dirección: CL 11 4 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 0 5 1	1 9 8 4 0 1 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 2 4 8 4 1 2 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de ser 0 7	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión s 6 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: RADIO CIUDAD DE FLANDES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Flandes 2 7 5	

165. Dirección: CR 2 11 27 MCP FLANDES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 3 1 3 8	2 0 0 3 0 5 1 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 2 4 0 2 9 1 1		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión s 6 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: 90.5 FM HONDA -TOLIMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Honda 3 4 9	

165. Dirección: CA 6 BRR GUALI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 3 3 8 5	2 0 1 0 0 1 1 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 2 5 1 7 3 6 4		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.121.727**

RAMIREZ MEDINA

APELLIDOS

CARLOS ESTEBAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1965**

ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-MAR-1983 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2904600-00167130-M-0093121727-20090806 **0014**578220A 1 6480101216

HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E
Nit.: 890.701.033-0

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE RECURSOS FISICOS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E.
CERTIFICA QUE:

La empresa FORERO Y OLAYA LTDA Con Nit 890.706.246.5 celebró con el **HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. NIVEL II DE EL ESPINAL TOLIMA** el siguiente contrato de Servicios durante la vigencia fiscal del año 2024 de acuerdo con el siguiente detalle:

INFORMACION DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL –TOLIMA NIT: 890.701.033 – 0
NUMERO DE CONTRATO:	563-CPS
CONTRATISTA:	FORERO Y OLAYA LTDA Nit:890.706.246-5
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA EMISORA RADIAL CON COBERTURA Y PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL PARA PUBLICITAR CUÑAS RADIALES CON INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE INSERVIBLES DEL MOSQUITO TRANSMISOR DE DENGUE DESDE LA DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1162 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 DE SEPTIEMBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS. ($ 21.888.000)
VALOR EJECUTADO	VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS. ($ 21.888.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE LIQUIDACION	25 DE ABRIL DEL 2025

Vigilado Supersalud

HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E
Nit.: 890.701.033-0

Para constancia se firma el presente documento en el Municipio de El Espinal Tolima, a los Dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2026.

Cordialmente,

Alejandro Doncel Barrios
Profesional Universitario Recursos Físicos
Hospital San Rafael E.S.E.

Elaboró:	ARELIS MARTINEZ	
Revisó:	ALEJANDRO DONCEL	
Aprobó:	ALEJANDRO DONCEL	
Los arriba firmantes, manifestamos que hemos revisado el contenido del documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Vigilado Supersalud

HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit.: 890.701.033-0

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE RECURSOS FISICOS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E.
CERTIFICA QUE:

La empresa FORERO Y OLAYA LTDA Con Nit 890.706.246.5 celebró con el **HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. NIVEL II DE EL ESPINAL TOLIMA** el siguiente contrato de Servicios durante la vigencia fiscal del año 2024 de acuerdo con el siguiente detalle:

INFORMACION DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL –TOLIMA NIT: 890.701.033 – 0
NUMERO DE CONTRATO:	571-CPS
CONTRATISTA:	FORERO Y OLAYA LTDA Nit:890.706.246-5
OBJETO:	CONTRATAR ÑA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSION DE PAUTAS RADIALES PARA LA PROMOCION DE LAS ESTRATEGAS DE PREVENCION DE CONTAGIO DE LEPTOSPIROSIS, CERES DE PREVECION DE SUICIDIOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO, DIEATA SALUDABLE Y PREVENCION DE ENFERMEDADES COMO IRA Y DENGUE, ESTABLECIDAS DENTRO DEL ALCANCE TECNICO DEL CONTRATO INTERAMINISTRATIVO No 372-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DEL ESPINAL Y EL HOSPITAL SAN RAFAE DEL ESPINA TOLIMA E.S. E
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS ($ 7.020.000)
VALOR EJECUTADO	SIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS ($ 7.020.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE LIQUIDACION	21 DE FEBRERO DE 2025

Vigilado Supersalud

HOSPITAL
SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit: 890.701.033-0

Para constancia se firma el presente documento en el Municipio de El Espinal Tolima, a los Dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2026.

Cordialmente,

Alejandro Doncel Barrios
Profesional Universitario Recursos Físicos
Hospital San Rafael E.S.E.

Elaboró:	ARELIS MARTINEZ	
Revisó:	ALEJANDRO DONCEL	
Aprobó:	ALEJANDRO DONCEL	
Los arriba firmantes, manifestamos que hemos revisado el contenido del documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Cordialmente,

HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E
Nit.: 890.701.033-0

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE RECURSOS FISICOS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E.
CERTIFICA QUE:

La empresa FORERO Y OLAYA LTDA Con Nit 890.706.246.5 celebró con el **HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. NIVEL II DE EL ESPINAL TOLIMA** el siguiente contrato de Servicios durante la vigencia fiscal del año 2025 de acuerdo con el siguiente detalle:

INFORMACION DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL –TOLIMA NIT: 890.701.033 – 0
NUMERO DE CONTRATO:	234-CPS
CONTRATISTA:	FORERO Y OLAYA LTDA Nit:890.706.246-5
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD A TRAVES DE PAUTAS RADIALES COMO ESTRATEGIA DE PROMOCION AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS QUE OFRECE EL HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 DE MAYO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS. ($ 25.200.000)
VALOR EJECUTADO	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS. ($ 25.200.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	30 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIO:	30 DE MAYO DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION	26 DE AGOSTO DE 2026

Vigilado Supersalud

HOSPITAL
SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit.: 890.701.033-0

Para constancia se firma el presente documento en el Municipio de El Espinal Tolima, a los Dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2026.

Cordialmente,

Alejandro Doncel Barrios
Profesional Universitario Recursos Físicos
Hospital San Rafael E.S.E.

Elaboró:	ARELIS MARTINEZ	
Revisó:	ALEJANDRO DONCEL	
Aprobó:	ALEJANDRO DONCEL	
Los arriba firmantes, manifestamos que hemos revisado el contenido del documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE RECURSOS FISICOS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E.
CERTIFICA QUE:

La empresa FORERO Y OLAYA LTDA Con Nit 890.706.246.5 celebró con el **HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. NIVEL II DE EL ESPINAL TOLIMA** el siguiente contrato de Servicios durante la vigencia fiscal del año 2024 de acuerdo con el siguiente detalle:

INFORMACION DEL CONTRATO

Vigilado Supersalud

HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit.: 890.701.033-0

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE RECURSOS FISICOS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E.
CERTIFICA QUE:

La empresa FORERO Y OLAYA LTDA Con Nit 890.706.246.5 celebró con el **HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. NIVEL II DE EL ESPINAL TOLIMA** el siguiente contrato de Servicios durante la vigencia fiscal del año 2025 de acuerdo con el siguiente detalle:

INFORMACION DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL –TOLIMA NIT: 890.701.033 – 0
NUMERO DE CONTRATO:	283-CPS
CONTRATISTA:	FORERO Y OLAYA LTDA Nit:890.706.246-5
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD A TRAVES DE PAUTAS RADIALES COMO ESTRATEGIA DE PROMOCION AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS QUE OFRECE EL HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 DE JULIO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS. ($ 15.990.000)
VALOR EJECUTADO	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS. ($ 15.990.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	21 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO:	21 DE JULIO DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION	08 DE MAYO DE 2026

Vigilado Supersalud

HOSPITAL
SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E
Nit.: 890.701.033-0

Para constancia se firma el presente documento en el Municipio de El Espinal Tolima, a los Dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2026.

Cordialmente,

Alejandro Doncel Barrios
Profesional Universitario Recursos Físicos
Hospital San Rafael E.S.E.

Elaboró:	ARELIS MARTINEZ	
Revisó:	ALEJANDRO DONCEL	
Aprobó:	ALEJANDRO DONCEL	
Los arriba firmantes, manifestamos que hemos revisado el contenido del documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Vigilado Supersalud

HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E
Nit.: 890.701.033-0

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE RECURSOS FISICOS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E.
CERTIFICA QUE:

La empresa FORERO Y OLAYA LTDA Con Nit 890.706.246.5 celebró con el **HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. NIVEL II DE EL ESPINAL TOLIMA** el siguiente contrato de Servicios durante la vigencia fiscal del año 2026 de acuerdo con el siguiente detalle:

INFORMACION DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL –TOLIMA NIT: 890.701.033 – 0
NUMERO DE CONTRATO:	515-CPS
CONTRATISTA:	FORERO Y OLAYA LTDA Nit:890.706.246-5
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD A TRAVES DE PAUTAS RADIALES COMO ESTRATEGIA DE PROMOCION AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS QUE OFRECE EL HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS. ($ 18.000.000)
VALOR EJECUTADO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS. ($ 18.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE LIQUIDACION	EJECUCCION

Vigilado Supersalud

HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit.: 890.701.033-0

Para constancia se firma el presente documento en el Municipio de El Espinal Tolima, a los Dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2026.

Cordialmente,

Alejandro Doncel Barrios
Profesional Universitario Recursos Físicos
Hospital San Rafael E.S.E.

Elaboró:	ARELIS MARTINEZ	
Revisó:	ALEJANDRO DONCEL	
Aprobó:	ALEJANDRO DONCEL	
Los arriba firmantes, manifestamos que hemos revisado el contenido del documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Vigilado Supersalud

FORERO Y OLAYA LTDA

Nit : 890706246-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En miles de pesos)

a diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024

ACTIVOS	NOTA	2025	%	2024	%
ACTIVO CORRIENTE		**$ 982.295**	**58,2%**	**$ 1.012.245**	**86,3%**
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	$ 217.415	12,9%	$ 129.172	11,0%
Cuentas por cobrar	4	$ 764.880	45,3%	$ 883.073	75,3%
ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 705.845**	**41,8%**	**$ 160.293**	**13,7%**
Propiedades planta y equipo	5	$ 155.845	9,2%	$ 160.293	13,7%
Intangibles	6	$ 550.000	32,6%	$ 0	0,0%
TOTAL ACTIVOS		**$ 1.688.140**	**100,0%**	**$ 1.172.538**	**100,0%**
PASIVOS					
PASIVO CORRIENTE		**$ 225.677**	**13,4%**	**$ 29.624**	**2,5%**
Proveedores comerciales	7	$ 200.973	11,9%	$ 0	0,0%
Instrumentos financieros en cuentas por pagar	8	$ 18.772	1,1%	$ 25.847	2,2%
Impuestos, gravámenes y tasas	9	$ 5.932	0,4%	$ 3.777	0,3%
PASIVO NO CORRIENTE		**$ 726.149**	**43,0%**	**$ 592.773**	**50,6%**
Obligaciones financieras	10	$ 726.149	43,0%	$ 592.773	50,6%
TOTAL PASIVOS		**$ 951.826**	**56,4%**	**$ 622.397**	**53,1%**
PATRIMONIO		**$ 736.314**	**43,6%**	**$ 550.141**	**46,9%**
Capital social	11	$ 12.500	0,7%	$ 12.500	1,1%
Reservas	12	$ 31.521	1,9%	$ 31.521	2,7%
Adopción niif primera vez	13	$ 309.279	18,3%	$ 309.279	26,4%
Resultados de ejercicios anteriores	14	$ 196.844	11,7%	$ 44.899	3,8%
Resultado del presente ejercicio		$ 186.170	11,0%	$ 151.942	13,0%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**$ 1.688.140**	**100,0%**	**$ 1.172.538**	**100,0%**
		-		-	

WINSTON MAURICIO FORERO OLAYA

Gerente

Carlos Esteban Ramirez Medina

Contador

T.P.: 51.189-T

FORERO Y OLAYA LTDA

Nit : 890706246-5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (En miles de pesos)

a diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024

CUENTAS	SALDO	MOVIMIENTO NETO	SALDO	MOVIMIENTO NETO	SALDO
	2023	2024		2025	
Capital social	$ 12.500	$ 0	$ 12.500	$ 0	$ 12.500
Reservas	$ 31.521	$ 0	$ 31.521	$ 0	$ 31.521
Adopción niif primera vez	$ 309.279	$ 0	$ 309.279	$ 0	$ 309.279
Resultados de ejercicios anteri	$ 0	$ 44.899	$ 44.899	$ 151.945	$ 196.844
Resultados del ejercicio	$ 344.898		$ 151.942		$ 186.170
	$ 698.198		**$ 550.141**		**$ 736.314**

WINSTON MAURICIO FORERO OLAYA

Gerente

Carlos Esteban Ramirez Medina

Contador

T.P.: 51.189-T

FORERO Y OLAYA LTDA

Nit : 890706246-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024

Nota Nº	Detalle de la Nota

1 *ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL*

La sociedad FORERO Y OLAYA LTDA, fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 9 de abril de 1985 como una sociedad limitada por E.P. Nº 316 de la notaria primera de El Espinal.

La sociedad tendrá por objeto principal la explotación del negocio de la radiodifusión mediante la adquisición, montaje,utilización de equipos, transmisión y difusión de propaganda o contrato con los anunciadores y de otros servicios de orden deportivo, noticioso, cultural y civico o religioso, preferencialmente patrocinados.

Su domicilio principal es la ciudad de El Espinal y el término de duración de la sociedad expira el 8 de abril de 2053.

La sociedad esta libre de cualquier gravamen, intervención, acuerdo o preacuerdo de acreedores. La sociedad desarrolla su objeto social a travez de las emisoras RADIO AVENIDA DEL ESPINAL, RADIO CIUDAD DE FLANDES Y 90.5 FM HONDA

2 *PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES*

FORERO Y OLAYA LTDA FORERO Y OLAYA LTDA, para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

1. Adopción de la Normativa Contable aplicable

FORERO Y OLAYA LTDA, para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme a partir de enero

La gerencia es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

2. Supuestos contables

FORERO Y OLAYA LTDA para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

a) Base de acumulación (o devengo)

FORERO Y OLAYA LTDA, reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

b) Negocio en marcha

FORERO Y OLAYA LTDA

Nit : 890706246-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024

Nota Nº	Detalle de la Nota

c) Frecuencia de la información

FORERO Y OLAYA LTDA presentará un juego completo de estados financieros anualmente, el cual estará conformado por: un estado de situación financiera; un estado de resultado integral; un estado de cambios en el patrimonio; un estado de flujo de efectivo y notas de las principales políticas significativas de FORERO Y OLAYA LTDA.

d) Revelaciones en las notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la sociedad, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

e) Nota a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES

FORERO Y OLAYA LTDA; presentará normalmente las notas a los estados financieros bajo el siguiente orden:

a. Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES.

b. Elaborará un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.

c. Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
d. Cualquier otra información a revelar que se estime conveniente.

Para asegurar que la nota está completa, deberá repasar el balance general y el estado de resultado para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES.

3	**Efectivo y equivalentes al efectivo**	**$ 217.415,00**	**$ 129.172,00**
	Caja	$ 3.282,00	$ 3.113,00
	Bancos	$ 180.507,00	$ 126.059,00
	Cuentas de ahorro	$ 33.626,00	$ 0,00
	Se tiene como política el mantener los recursos disponibles para el pago de las obligaciones con los proveedores y demás gastos operativos en cuentas corrientes.		
4	**Cuentas por cobrar (instrumentos financieros)**	**$ 764.880,00**	**$ 883.073,00**
	Clientes	$ 364.684,00	$ 434.030,00
	Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor	$ 196,00	$ 26.568,00
	Prestamos a particulares	$ 400.000,00	$ 422.475,00

FORERO Y OLAYA LTDA

Nit : 890706246-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024

Nota Nº	Detalle de la Nota		
	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	$ 65.701,00	$ 59.958,00
	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	$ 1.487.470,00	$ 1.355.398,00
	Corresponden a los ingresos por su actividad economina - Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora		
16	**Gastos Operacionales de administración**	**$ 1.178.608,00**	**$ 1.126.359,00**
	Gastos de personal	$ 590.795,00	$ 348.951,00
	Honorarios	$ 19.500,00	$ 19.161,00
	Impuestos	$ 38.455,00	$ 36.525,00
	Seguros	$ 772,00	$ 1.277,00
	Servicios	$ 116.044,00	$ 114.452,00
	Gastos legales	$ 53.804,00	$ 70.463,00
	Mantenimiento y reparaciones	$ 5.593,00	$ 16.164,00
	Adecuación e instalación	$ 592,00	$ 63,00
	Depreciaciones	$ 4.448,00	$ 17.143,00
	Diversos	$ 348.605,00	$ 502.160,00
	Comprende de todos los egresos necesarios para la ejecucion de su actividad economica incluyendo paso de sueldo de los empleados, servicios publicos y mantenimiento de los equipos		
17	**Ingresos No operacionales**	**$ 3,00**	**$ 46.449,00**
	Financieros	$ 3,00	$ 1,00
	Recuperaciones	$ 0,00	$ 45.752,00
	Diversos	$ 0,00	$ 696,00
	Mator valor causado por impuesto de renta en el año gravable 2023		
18	**Gastos No operacionales**	**$ 163.976,00**	**$ 166.660,00**
	Financieros	$ 163.976,00	$ 158.006,00
	Gastos diversos	$ 0,00	$ 8.654,00
	Comprende el pago de los intereses y gravamenes de las obligaciones finanacieras,		
19	**Impuesto de renta y complementarios**	**$ 24.420,00**	**$ 16.844,00**
	Impuesto de renta y complementarios	$ 24.420,00	$ 16.844,00

WINSTON MAURICIO FORERO OLAYA

Gerente

Carlos Esteban Ramirez Medina

Contador

T.P.: 51.189-T



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1976**

ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.90 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

27-DIC-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2904600-00412430-M-0079803177-20121120 0031706999A 1 6482116686

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.803.177**

FORERO OLAYA
APELLIDOS

WINSTON MAURICIO
NOMBRES

FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AFE4B2Z0ZZDBBFA3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ESTEBAN RAMIREZ MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93121727 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 51189-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

007013

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



51189-T

CARLOS ESTEBAN
RAMIREZ MEDINA
C.C. 93121727
RESOLUCION INSCRIPCION 06 FECHA 30/01/97
UNIVERSIDAD CORPORACION. UNIV. DE IBAGUE

Presidente

00059029

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-17 20:25

Razón social
FORERO Y OLAYA LTDA

NIT		DV	
	890706246		5

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	ESPINAL

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
WINSTON	MAURICIO	FORERO	OLAYA

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	79803177

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	ESPINAL

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	ESPINAL

Concepto	Saldo
CUENTAS POR PAGAR	$18.772.000,00
OBLIGACIONES FINANCIERAS	$726.149.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de FORERO Y OLAYA LTDA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FORERO Y OLAYA LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FORERO Y OLAYA LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FORERO Y OLAYA LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FORERO Y OLAYA LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FORERO Y OLAYA LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FORERO Y OLAYA LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

CARLOS ESTEBAN RAMIREZ MEDINA

CONTADOR PÚBLICO TITULADO – ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO

Corporación Universitaria de Ibagué – Universidad Católica

"CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES:"

CARLOS ESTEBAN RAMIREZ MEDINA, portador de la cédula de ciudadanía número 93'121.727, expedida en Espinal (Tolima), de profesión CONTADOR PUBLICO TITULADO, según certificado de la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES y con Tarjeta Profesional vigente número **51.189-T**, certifico lo siguiente:

Que FORERO Y OLAYA LTDA, identificada con el NIT 890706246-5, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pagos de sus obligaciones con los SISTEMA DE SALUD, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis meses

Expedida en la Espinal (Tolima), a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

CARLOS ESTEBAN RAMIREZ MEDINA
C.C. N° 93'121.727 Espinal
T.P.: 51.189-T.

Cra 9 N° 71 – 69 Rincon de la Campiña
Celular: 3153380684
Ibagué - Tolima

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303331455

PIB
17:57:52

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WINSTON MAURICIO FORERO OLAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79803177:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300554534

PIB
10:56:20

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FORERO Y OLAYA LIMITADA identificado(a) con NIT número 8907062465:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de septiembre de 2026, a las 10:49:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8907062465
Código de Verificación	8907062465260803104934

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 20:29:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79803177
Código de Verificación	79803177260910202916

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:41:32 AM horas del 22/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79803177**

Apellidos y Nombres: **FORERO OLAYA WINSTON MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 08:44:07 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **79803177**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147454015** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:52:35 horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79803177,** Apellidos y Nombres **FORERO OLAYA WINSTON MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL**, con NIT **800116719-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79803177 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/09/2026 08:42 PM

Código Verificación: **F34VGDLQW2**

Válida hasta: **11/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC